

**UNIVERSIDAD DE CALDAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES**  
**RESOLUCIÓN No. 14**

Por medio de la cual se modifica la Resolución Nro. 85 del 29 de noviembre de 2023,  
modificada por la resolución 06 y 07 de 2024

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las que confiere el Título 5 del Acuerdo 49 del 22 de octubre de 2018, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Nro. 85 del 29 de noviembre de 2023 emanada del Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, se convocó públicamente a todas las personas que aspiren a ocupar el cargo público de director de programa de Licenciatura y profesional en Filosofía y Letras de la Facultad de Artes y Humanidades y se fijó el cronograma.

Que mediante Resoluciones Nro. 06 del 12 de febrero de 2024 y Nro. 07 del 15 de febrero de 2024, el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades modificó la Resolución Nro. 85 del 29 de noviembre de 2023, en lo atinente al artículo segundo del cronograma de la convocatoria.

Que según la última modificación de la convocatoria del 15 de febrero de 2024, se establecieron las siguientes fechas en el cronograma:

<b>Cronograma</b>		
<b>Ítem</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
4. Campaña Electoral	Presentación ante docentes, estudiantes y Consejo de Facultad de una propuesta de trabajo por parte de los aspirantes que cumplieron con los requisitos.	29 de enero al 15 de marzo de 2024 (únicamente para la consulta de estudiantes)
5. Elección y publicación de elegidos	Consejo de Facultad	18 de marzo de 2024
6. Recurso de Reposición	Ante el Consejo de Facultad	19 - 20 de marzo de 2024
7. Resolver recursos de Reposición	Consejo de Facultad	21 de marzo de 2024
8. Designación	El Consejo de Facultad remite el acto administrativo al Rector con el fin de que realice la designación.	22 de marzo de 2024

Que la etapa 4 del proceso de convocatoria indica que la consulta de estudiantes y presentación ante el Consejo de Facultad de una propuesta de trabajo por parte de los aspirantes que cumplieron los requisitos se desarrollará entre el 29 de enero al 15 de marzo de 2024.

Que los estudiantes el día 15 de marzo se encuentran realizando la respectiva consulta, y para este mismo día se debía citar a Consejo de Facultad para escuchar el resultado de la consulta tanto de estudiantes como de docentes y escuchar las propuestas de los postulados válidamente inscritos. En este sentido y teniendo en cuenta que la consulta de estudiantes no se realizó con el suficiente tiempo de antelación, para este mismo día no es posible citar a Consejo de Facultad, así como tampoco citar a los postulados al cargo por el respecto a ellos en la preparación y presentación de sus propuestas ante este cuerpo colegiado.

Corolario a lo anterior, el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades en sesión Ad-referéndum del día 15 de marzo, según consta en acta 11, acordó modificar la convocatoria en su artículo segundo, desde la etapa 4 hasta la etapa 8 de la convocatoria.

En mérito de lo expuesto,

### **ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo segundo Resolución Nro. 85 del 29 de noviembre de 2023, modificada por la resolución 06 y 07 de 2024, en el siguiente sentido:

<b>Cronograma</b>		
<b>Ítem</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
4. Campaña Electoral	Presentación ante el Consejo de Facultad de una propuesta de trabajo por parte de los aspirantes que cumplieron con los requisitos.	20 de marzo de 2024
5. Elección y publicación de elegidos	Consejo de Facultad	20 de marzo de 2024
6. Recurso de Reposición	Ante el Consejo de Facultad	21 de marzo de 2024
7. Resolver recursos de Reposición	Consejo de Facultad	22 de marzo de 2024
8. Designación	El Consejo de Facultad remite el acto administrativo al Rector con el fin de que realice la designación.	01 de abril de 2024

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Lo demás contenido en la Resolución Nro. 85 del 29 de noviembre de 2023, modificada por la resolución 06 y 07 de 2024, permanece vigente.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;**

Dado en Manizales a los quince (15) días del mes de marzo de 2024



GERMANA CAROLINA SOLER MILLÁN  
Presidenta



SANDRA MILENA CORTES O  
Secretaria